



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11275
24 abril 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el orden del día que figura en el documento S/Agenda/769/
Rev.1,

Habiendo tomado nota del contenido de las cartas, de fechas 12 y 13 de abril,
del Representante Permanente del Líbano (S/11263, S/11264) y de la carta, de fecha
11 de abril de 1974, del Representante Permanente de Israel (S/11259),

Habiendo escuchado las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores
del Líbano y del representante de Israel,

Recordando sus resoluciones anteriores pertinentes,

Profundamente conturbado por la continuación de los actos de violencia,

Gravemente preocupado porque tales actos podrían poner en peligro los esfuerzos
que se están realizando para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio,

1. Condena la violación por Israel de la integridad territorial y la soberanía del Líbano y pide una vez más al Gobierno de Israel que se abstenga de realizar cualquier nueva acción militar y de hacer amenazas contra el Líbano;
2. Condena todos los actos de violencia, especialmente los que tienen como consecuencia la trágica pérdida de vidas civiles inocentes, e insta a todos los interesados a que se abstengan de todo nuevo acto de violencia;
3. Exhorta a todos los gobiernos interesados a que respeten sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional;
4. Insta a Israel a que ponga inmediatamente en libertad y devuelva al Líbano a los civiles libaneses secuestrados;
5. Insta a todas las partes a que se abstengan de toda acción que pueda poner en peligro las negociaciones encaminadas a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.